

DECRETO 147 DE 2018

(enero 22)

D.O. 50.484, enero 22 de 2018

por el cual se revoca el Decreto número 1980 del 30 de noviembre de 2017 y se hace una comisión dentro de la planta externa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confiere el numeral 2 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) de Colombia, el artículo 97 de la Ley 1437 de 2011 y el párrafo 2° del artículo 39 del Decreto ley número 274 de 2000, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto número 1980 del 30 de noviembre de 2017, se trasladó a la planta externa, al doctor Alfonso de Jesús Vélez Rivas, identificado con cédula de ciudadanía número 19292680, al cargo de Ministro Plenipotenciario, Código 0074, Grado 22, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado General de Colombia en Calgary, Canadá.

Que por necesidades del servicio, se hace necesario trasladar al doctor Alfonso de Jesús Vélez Rivas, al Consulado General de Colombia en Los Ángeles, Estados Unidos de América.

Que mediante comunicación enviada el 18 de enero de 2018, por el doctor Alfonso de Jesús Vélez Rivas, otorgó consentimiento con el fin de revocar el Decreto número 1980 del 30 de noviembre de 2017.

Que el artículo 97 de la Ley 1437 de 2011, dispone: “(...) Salvo las excepciones establecidas

en la Ley, cuando un acto administrativo, bien sea expreso o ficto, haya creado o modificado una situación jurídica de carácter particular y concreto reconocido un derecho de igual categoría, no podrá ser revocado sin el consentimiento previo, expreso y escrito del respectivo titular (...).".

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Revocar el Decreto número 1980 del 30 de noviembre de 2017, por medio del cual se trasladó a la planta externa, al doctor Alfonso de Jesús Vélez Rivas, identificado con cédula de ciudadanía número 19292680, al cargo de Ministro Plenipotenciario, Código 0074, Grado 22, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado General de Colombia en Calgary, Canadá, de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

Artículo 2°. Trasládese a la planta externa al doctor Alfonso de Jesús Vélez Rivas, identificado con cédula de ciudadanía número 19292680, al cargo de Ministro Plenipotenciario, Código 0074, Grado 22, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado General de Colombia en Los Ángeles, Estados Unidos de América.

Parágrafo. El doctor Alfonso de Jesús Vélez Rivas, es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Embajador.

Artículo 3°. El doctor Alfonso de Jesús Vélez Rivas ejercerá las funciones de Cónsul General, en el Consulado General de Colombia en Los Ángeles, Estados Unidos de América y se desempeñará como Jefe de la Oficina Consular mencionada.

Artículo 4°. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto se pagarán

con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

Artículo 5°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y revoca en todas sus partes lo dispuesto en el Decreto número 1980 de 2017.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 22 de enero de 2018.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Relaciones Exteriores,

María Ángela Holguín Cuéllar.